



INFORME DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA
SOBRE EL PROYECTO DE LEY FORAL DE CONCESIÓN DE CRÉDITO
EXTRAORDINARIO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2018 POR IMPORTE
356.525 EUROS PARA TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL INSTITUTO NAVARRO DE
TECNOLOGÍAS E INFRAESTRUCTURAS AGROALIMENTARIAS S.A. (INTIA), PARA
INVERSIONES EN LAS FINCAS EXPERIMENTALES DE SARTAGUDA Y
ORREAGA/RONCESVALLES.

La Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, dispone en su artículo 48 que cuando haya de realizarse con cargo al Presupuesto vigente algún gasto que no pueda demorarse y no existe crédito, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, remitirá al Parlamento de Navarra un proyecto de Ley Foral de crédito extraordinario.

Este crédito extraordinario se destina a realizar inversiones urgentes en las fincas experimentales de Sartaguda y de Orreaga/Roncesvalles y cuyo uso está cedido a la Sociedad pública INTIA (Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias S.A.)

La primera de las fincas descritas (Sartaguda) pertenece al Gobierno de Navarra y la segunda (Orreaga/Roncesvalles) es de titularidad de la Colegiata de Roncesvalles.

En la documentación remitida por el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, se justifica que el gasto descrito no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente debido al deficiente estado de las instalaciones de ambas fincas, habiendo documentado el riesgo descrito y detallado las inversiones necesarias.

En el presupuesto actual del Gobierno de Navarra no existe crédito adecuado para asumir el gasto que se quiere realizar ni la posibilidad de crear partida alguna, por lo que mediante este proyecto de Ley Foral, se propone la creación de la partida 720000-71510-7400-414300 denominada "Transferencia de capital a INTIA para inversiones en fincas experimentales de Sartaguda y Orreaga/Roncesvalles".

Las necesidades acreditadas de financiación ascienden a 356.525 euros, por lo que se solicita la aplicación del crédito extraordinario a la mencionada partida con cargo al crédito disponible en la partida 720000-71510-6020-414300 denominada "Acondicionamiento de instalaciones fincas experimentales".

En virtud de todo lo anterior, esta Dirección General informa positivamente el Proyecto de Ley Foral de Crédito extraordinario descrito.

Pamplona, 17 de mayo de 2018

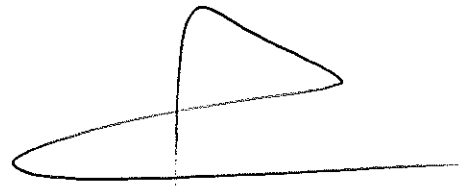
EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE
PRESUPUESTOS Y POLÍTICA
FINANCIERA,



Patxi Esparza Sánchez

V.B°.

LA DIRECTORA GENERAL DEL
PRESUPUESTO



Begoña Urrutia Juanicotena